

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ANA DE
COTACACHI**

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

EL GAD Municipal de Santa Ana de Cotacachi, presenta las siguientes notas a los Estados Financieros, mismas que representan la información que no está directamente reflejada en dichos estados, y que será de utilidad para los usuarios de la información financiera y pueda apoyar en la toma de decisiones con una base objetiva y que garantice la facilidad de manejo y posterior archivo de dichos documentos.

Las notas explicativas a los Estados Financieros se refieren al ejercicio 01 de enero al 31 de diciembre del 2013.

NOTA N° 1

PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

El GAD Municipal de Santa Ana de Cotacachi, aplica las normas, principios y procedimientos contables, establecidos por el órgano rector como es el Ministerio de Finanzas y las pertinentes Normas de Control Interno.

La Municipalidad utiliza el sistema OLYMPO para el registro contable presupuestario; para su uso y licencia la Municipalidad mantiene un contrato de servicios y mantenimiento con la Empresa Privada Protelcotelsa, el sistema permite presentar la información requerida aplicando la normativa vigente además permite realizar la entrega de dicha información vía internet al Ministerio de Finanzas mediante el E-sigef, de conformidad con los requerimientos legales establecidos para el caso.

El método contable utilizado para el registro de las transacciones financieras es el devengado; esto es, registrar los hechos económicos en el momento que ocurren, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones como señala la Normativa de Contabilidad Gubernamental en el numeral **3.1.4-Devengado**.

NOTA N° 2

ESTADO DE RESULTADOS

El resultado del presente ejercicio arroja un saldo positivo de USD 2.559.493.00, para el ejercicio 2013.

NOTA N° 3

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVOS

La composición de los activos con que cuenta la Municipalidad de Santa Ana de Cotacachi se encuentra distribuida de la siguiente manera:

CORRIENTES

Cta. N° 111 Disponibilidades

111.	DISPONIBILIDADES	1.678.329,25
111.01	Cajas Recaudadoras	0,00
111.03.	Banco Central 47220006	1.566.879,74
	Banco Central 47220159	69.125,89
	Banco Central 47220172	735,79
	Banco Central 47220239	4.342,66
	Banco Central 47220240	9.068,49
	Banco Central 47220017	2,55
111.09.01	Banco Nacional de Fomento	27.406,22
111.09.01	Banco Pichincha	767,91

La cuenta Disponibilidades está compuesta por los saldos de las cuentas Caja-Recaudadoras y Caja Bancos existente al 31 de diciembre del 2013; estas incluyen las cuentas rotativas de ingreso (Banco Nacional de Fomento y Banco Pichincha), donde se depositan los fondos propios recaudados en las ventanillas municipales; además saldos de las cuentas que mantiene la Municipalidad en el Banco Central del Ecuador (recepción y pago de recursos), estas cuentas permiten movilizar e ingresar recursos provenientes del Gobierno Central y otros aportes.

Cta. N° 112. Anticipos de Fondos

112.	ANTICIPOS DE FONDOS	1.101.737,89
112.01	Anticipo de Remuneraciones Tipo A	39.370,37
	Anticipos a Contratistas de Obras de	
112.03	Infraestructura	854.957,47
112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y Servicios	184.137,99
112.15.01	Anticipo de Viáticos, pasajes y otros	614,00
112.15.03	Otros fondo para fines específicos	14.870,33
112.21.	Egresos realizados por recuperar	6.127,21
112.50.	Por Recuperación de fondos	1.660,52

La presente nota explicativa detalla los saldos de anticipos entregados a varios funcionarios por diferentes conceptos y que no fueron recuperados durante el año 2013, mismos que serán devengados en el período 2014 vía rol de pagos y/o su respectiva reposición.

- **Cta. N° 112.03 Anticipo a contratistas de obras de infraestructura**

Durante el período 2013 se han entregado varios anticipos para la ejecución de obra pública sobre el 50% de los montos globales de cada uno los contratos de varias obras que se encuentran en construcción en el cantón y que serán devengados de conformidad con la Ley de Contratación Pública para el período 2014 según la normativa emitida por Ministerio de Finanzas en su Acuerdo Ministerial N° 343 del 12 de noviembre de 2013 para su recaudación sus saldos se mantienen en la misma cuenta 112.03. “Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura”

- **Cta. N° 112.05 Anticipo a proveedores de bienes y servicios**

La Municipalidad ha contratado varios firmas comerciales para llevar a cabo adquisiciones y prestación de servicios para lo cual ha realizado la entrega de anticipos los mismos que se encuentran vigentes a la fecha hasta la recepción del producto o servicio y serán devengados en el transcurso del año 2014, según la normativa emitida por Ministerio de Finanzas en su Acuerdo Ministerial N° 343 del 12 de noviembre de 2013 para su recaudación sus saldos se mantienen en la misma cuenta 112.05. “Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios”, según el literal N° 3.1.2 “**Carteras de Anticipos de Fondos**”.

Cta. N° 113

113.	CUENTAS POR COBRAR	574.573,99
113.11	Cuentas por Cobrar Impuestos	101.628,63
113.13	Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones	397.643,92
113.14	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios	39.902,08
113.17	Cuentas por Cobrar Rentas de Inversiones y Multas	2.212,47
113.19	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	33.186,89

Con el anterior detalle reflejamos contablemente los saldos de las cuentas por cobrar de impuestos, tasas, contribuciones especiales de mejoras y otros correspondientes al año 2013, los mismos que para el año 2014 aplicando la normativa emitida por Ministerio de Finanzas en su Acuerdo Ministerial N° 343 del 12 de noviembre de 2013, en el literal 3.1.4 “Carteras de Cuentas por Cobrar”; para su recaudación sus saldos se transfieren a la cuenta 124.98.01 “Cuentas por Cobrar de Años Anteriores”, respectivamente.

LARGO PLAZO

Cta. N° 121. Inversiones Temporales

121.	INVERSIONES TEMPORALES	700,00
122.05	Inversión empresa Hidroeléctrica	700,00

El saldo existente en esta cuenta corresponde el aporte entregado por la Municipalidad para la fusión de capitales que conformaría una empresa Hidroeléctrica, el saldo se encuentra acreditado en el Banco de Fomento, al no cumplirse el objetivo planteado se deberá realizar el trámite pertinente para que dicho aporte retorne a la Municipalidad.

Cta. N° 122. Inversiones Permanentes en títulos y valores

122.	INVERSIONES PERMANENTES EN TITULOS Y VALORES	4.203.507,17
122.05	<i>Acciones LAFARGE-Antes Cementos Selva Alegre</i>	203,52
122.05	<i>Acciones EmelNorte</i>	3.006.725,68
122.05	<i>Acciones BEDE</i>	140.837,00
122.05	<i>Empresa Pública de Turismo EP (Acciones CIA de Economía Mixta Ecoturismo TINCUICEM)</i>	136.200,00
122.05	<i>Acciones CIA de Economía Mixta Ecoturismo</i>	
122.05	<i>JATUCKCEM</i>	919.540,97

En la cuenta pertinente se encuentra contablemente aplicada las inversiones que por ley corresponden a la Municipalidad participar como accionista en: LAFARGE, EmelNorte, Banco del Estado, Empresa Pública de Turismo EP (Compañía de Economía Mixta TINCUICEM) y la Compañía Mixta Mercado de los Andes Jatuck CEM, es necesario resaltar además que no se encuentran definidas actualmente las acciones que mantenía la Municipalidad en la anterior Compañía de Economía Mixta TINCUICEM su traslado a la hoy Empresa Pública de Turismo EP, mientras se define se mantiene contablemente en la cuenta como paquete accionario; se recomienda que la Procuraduría Sindica Municipal defina la situación actual del paquete accionario de la ex Compañía de Economía Mixta TINCUICEM.

Cta. N° 124 **1.654.087,06**

124.82	Anticipos de fondos de Años anteriores	21.438,78
124.82	Cuentas por cobrar años anteriores IVA-Comp.	339.593,49
124.97	Anticipos por devengar de Ejercicios Anteriores	66.566,50
124.98	Cuentas por cobrar saldos de años anteriores	1.226.488,29

Este grupo de cuentas permite evidenciar la cartera vencida de años anteriores al 2013 para lo cual se aplicara la normativa vigente para su recuperación, se procede de conformidad con el

Acuerdo Ministerial 343 del 12 de noviembre de 2013 expedido por el Ministerio de Finanzas y su aplicación de carácter obligatorio.

Aplicando la normativa emitida por Ministerio de Finanzas en su Acuerdo Ministerial N°343 del 12 de noviembre de 2013 para su recaudación los saldos de las cuentas por cobrar de años anteriores y los saldos de las cuentas por cobrar de impuestos, tasas, contribuciones especiales de mejoras y otros correspondientes al año 2013, se transfieren y se acumularan en la cuenta 124.98 en el año 2014.

OTROS

Cta. N° 131. Existencia de bienes de uso y consumo corriente

Los saldos contables de la presente cuenta reflejan saldos de la existencias de varios materiales, repuestos y accesorios y otros que son preferentemente de uso interno y su relación presupuestaria con el grupo 53. Se deberá realizar ajustes contables de regularización de ciertas cuentas en dichos inventarios debido a que no se pudo realizar el cruce de saldos y ajustes al 31 de diciembre del 2013 por motivos de un problema en el modulo que se administra en el Departamento de Control de Inventario y Bodega para el manejo de dichos bienes.

Cta. N° 134. Existencias de bienes de uso y consumo para inversión

La presente cuenta refleja los saldos de existencia de materiales de aseo, combustible, herramientas, materiales de impresión, materiales de repuestos y accesorios, materiales de construcción que son de uso externo e interno para mantenimiento de obras, edificios municipales y para actividades administrativas que reflejan presupuestariamente en el grupo 73, Se deberá realizar ajustes contable de regularización de ciertas cuentas en dichos inventarios y de conformidad con el Acuerdo Ministerial N° 343 del 12 de noviembre del 2013 en su literal N° 3.1.8 "Existencias de Bienes de Uso y consumo para Inversión", mediante ajustes contables los saldos de dicha cuenta pasaran a formar parte de la cuenta 1.5.1.38 en el año 2014, dejando sin efecto la cuenta 134.08 que en el próximo año ya no estará en vigencia.

Además se deberá realizar ajustes contables de regulación de ciertas cuentas en dichos inventarios debido a que no se pudo realizar el cruce de saldos y ajustes al 31 de diciembre del 2013 por motivos de un problema en el modulo que se administra en el Departamento de Control de Inventario y Bodega para el manejo de dichos bienes de la Municipalidad.

FIJOS

Cta. N° 141. Bienes de Administración

De conformidad con el Acuerdo Ministerial N° 343 del 12 de noviembre del 2013 expedido por el Ministerio de Finanzas y de aplicación obligatoria los saldos de las cuentas 1.4.1 "Bienes de Administración" son todos aquellos bienes muebles e inmuebles, destinados a las actividades administrativas y operacionales de la institución Municipal estos saldos se mantendrán en la misma cuenta para el año 2014.

Cta. N° 141.99 (-) Depreciación acumulada

El método que se aplica contablemente para la depreciación de los bienes de larga duración en el presente ejercicio es de línea recta y su registro se lo realiza al finalizar el ejercicio contable.

Cta. N° 151

La norma técnica señala que la presente cuenta reflejara la acumulación de los costos de proyectos y programas ejecutados en el transcurso del ejercicio fiscal para lo cual hemos aplicado lo indicado.

PASIVOS

Cta. N° 212. Depósitos y fondos de Terceros

- Se acumula en la presente cuenta los valores que son recaudados y depositados por intermedio de la ventanilla municipal en calidad de garantías para los trámites de: aprobación de planos, ocupación y/o excavación de vía pública y además valores que deben ser entregados a otras entidades como el Cuerpo de Bomberos, Gobierno Provincial e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social entre otros por recaudaciones en prediales conforme la ley y los aportes patronales y personales, préstamos quirografarios e hipotecarios de los funcionarios municipales del mes de diciembre.

Cta. N° 213. Cuentas por Pagar

Los saldos de contables de las cuentas por pagar de impuestos retenidos (SRI) y otros correspondientes al mes de diciembre del año 2013, se ajustaron y trasladaron a una cuenta 112.03, los mismos que para el año 2014 se aplicara la normativa necesaria para su liquidación.

Cta. N° 223.01 Créditos internos

223.01.005	Crédito N° 11053 Banco del Estado	617.56 usd
223.01.006	Crédito N° 11271 Banco del Estado	4.788,11 usd
223.01.007	Crédito N° 11334 Banco del Estado (Read. Museo)	77.492,91 usd
223.01.009	Crédito N° 11796 Banco del Estado (Sist.de Agua)	124.922,22 usd

En la presente cuenta se registra contablemente los créditos obtenidos por la Municipalidad otorgados por la entidad financiera gubernamental Banco del Estado, mismos que se realizaron para ejecución de varios convenios y proyectos.

Cta. N° 224 Cuentas por Pagar Años Anteriores y Año 2013

Este grupo de cuentas permite evidenciar las cuentas pendientes de pago de años anteriores y las que se contrajeron durante el año 2013, para lo cual se aplicara la normativa vigente para su cancelación, los saldos de las cuentas 213, 224.83 y 224.85 se acumulan en la cuenta 224.98.01 "Cuentas por Pagar del Año Anterior" de conformidad con la normativa vigente y se procederá con la liquidación respectiva.

PATRIMONIO

Cta. N° 611.09 Patrimonio

En esta cuenta Contable se demuestra el Patrimonio con que cuenta el GAD Municipal de Santa Ana de Cotacachi, para el año 2013, antes de realizar el ajuste contable para el traslado del resultado del presente ejercicio, además se puede reflejar la disminución del Patrimonio por concepto de bajas y reavalúos en los bienes Municipales por concepto de donaciones mejoras y otros.

CUENTAS DE ORDEN

Cta. N° 911.07 Especies valoradas emitidas

Esta cuenta transitorias que evidencian el registro y contabilización de las especies valoradas con que cuenta la municipalidad para la prestación de los servicios públicos.

Cta. N° 911.08 Garantías en valores, bienes y documentos

Se registra los valores recibidos en garantías de contratos tales como pólizas de anticipo y fiel cumplimiento que reposan en la Tesorería Municipal para su tratamiento correspondiente.

Todas las cuentas del Estado de Situación Financiera se encuentran respaldadas con los respectivos auxiliares contables.

NOTA N° 4

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En el presente estado podemos llegar a determinar que los Ingresos Totales se han generado por un valor de USD 9.189.617,66 y los gastos se han ejecutado en USD 6.780.766,07, dando como resultado un Superávit presupuestario de USD 2.408.851.59.

NOTA N° 5

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

En este estado se demuestra que el movimiento en efectivo por las operaciones normales en el año 2013 existe un superávit por un valor de USD 1.942.469,66 el mismo que ha sido cubierto por la recuperación de los saldos de caja bancos (disponibilidades) y Anticipos de Fondos de años anteriores.

Ing. Patricio Gordillo M.
CONTADOR GENERAL